

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DOCENTES Y DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA OBRA DE FORMACION PROFESIONAL DE LA AISS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios Docentes y de Servicios Técnicos de la Obra de Formación Profesional de la AISS», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de carrera, empleo y contratados, tanto docentes como de servicios técnicos en régimen de derecho administrativo, de los Centros y Departamentos de la obra de Formación Profesional de la AISS, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Mariño Argibay, don Víctor Marqués Tenas, don Carlos Rodríguez Merino, don José Luis Castrillo Pico, don Pablo Leal Alvarez y don Pedro Roses Delgado.

JUNTA SINDICAL ASTURIANA DE EGB (JUSA-EGB)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 8 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Junta Sindical Asturiana de EGB» (JUSA-EGB), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Asturias), profesorado estatal de EGB, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Vázquez Marinelli, don Marcelino Fernández Piñón, don Misael Fernández Porrón y don José Luis Ferrería Pérez.

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

GREMIO DE RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE PICTÓRICAS DE CATALUÑA

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Gremio de Restauradores de Obras de Arte Pictóricas de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; personas que demuestren y acrediten su capacidad personal profesional para la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Fernando Bolet Farré don Ramón Pérez Barril, don Ramón Luis Monllago, doña María Rosa Fossati Cancedo, doña Marcia Barrachina Tomás, don Ramón Gudiol Ricart, don Francisco

Arraiza Echaondo, don Jesús María Marull Dalmáu, don Andrés Asturiol Estany y doña María Rosa Ramoneda Soler.

ASOCIACION DE DIPLOMADOS EN ESTUDIOS SUPERIORES SOCIALES Y SINDICALES

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Diplomados en Estudios Superiores Sociales y Sindicales», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, cuantas personas acrediten estar en posesión del diploma de estudios superiores sociales y sindicales tanto del primer ciclo como del segundo ciclo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Quintero Hernández, don Angel Martín Cutillas, don Rafael Antizar Alcnso, don Juan Tomás López Martínez y don Carlos Luis Begara Pérez.

FEDERACION NACIONAL DE INDUSTRIAS LACTEAS

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Industrias Lácteas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones empresariales de la producción láctea, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Gil Pérez-Andújar, don Rafael María Dendariena y de Iturriaga, don José Ramón Astarloa Sordo, don Manuel Ramos Amieva, don Francisco Rodríguez García y don Manuel García del Corral.

ASOCIACION NACIONAL DE EXTRACTORES DE ACEITE DE ORUJO DE ACEITUNA

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Extractores de Aceite de Orujo de Aceituna», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Soria Sales, don Heriberto Turu Casao y don Francisco Carrasco Villadóniga.

ASOCIACION CENTRO DE EMPRESARIOS DE LA MADERA (ACEMA)

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Centro de Empresarios de la Madera (ACEMA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila y Ciudad Real), empresarios dedicados a la

manufactura industrial o segunda transformación de la madera, siendo los firmantes del acta de constitución don José Puertas Jiménez, don Rafael García Luján, don Enrique García Pascual, don Alfonso Barrera González, don Ricardo Zayas del Campo, don Manuel Outeiriño Núñez y don Pablo Navarro Benito.

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE BACALAO

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 1 de diciembre de 1977, ha sido depositada acta de la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 1977 por los promotores de la «Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao», tomando el acuerdo de modificar los Estatutos en el sentido siguiente:

— Delimitar el ámbito profesional a aquellos empresarios que se dediquen a la «actividad de pesca de bacalao por el sistema de parejas y estén acreditados para dicha actividad y sistema en la Dirección General de Pesca».

— Establecer en el artículo 22 el derecho de voto por unidad pesquera, definiendo a ésta.

— Señalar en el artículo 39 el quórum necesario para la modificación de los Estatutos, consistente en el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea general.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS TEXTILES DE LA REGION DE VALENCIA

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 30 de noviembre de 1977, ha sido depositado certificado, expedido por el Secretario general de la «Asociación de Empresarios Textiles de la Región de Valencia» con el visto bueno de su Presidente, de la reunión celebrada por la Comisión Gestora del Consejo de Dirección de dicha Asociación, celebrada el día 15 de septiembre de 1977, acordando el traslado de su domicilio social al Pasaje del Doctor Serra, número 1, planta primera, oficina quinta, en Valencia.

ASOCIACION DE NAVIEROS DE CABOTAJE DEL ARCHIPIELAGO CANARIO

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Navieros de Cabotaje del Archipiélago Canario», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Canarias (Las Palmas y Tenerife); profesional, empresarios dedicados al transporte marítimo de mercancías, siendo los firmantes del acta de constitución don Marcial Hernández Alayón, don Gabriel Martín González, don Antonio Armas Curbelo, S. A., don Luis Rodríguez Darias, don Nicolás Bonilla Robaina, doña María del Pino Aboumedlej Suárez, doña Elvira López Martín y don Santiago Hernández Núñez.

**ASOCIACION NACIONAL
EMPRESARIAL DE SERVICIOS
A COLECTIVIDADES (ANESCO)**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Empresarial de Servicios a Colectividades (ANESCO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que, por acuerdos con terceros, se dediquen fundamentalmente a servicios de comidas y bebidas en comedores colectivos, siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Gutiérrez Fernández, don José María Tortosa Vidal, don Antonio Canet Martínez, don Carlos Cañeque Fernández, don Alfonso Rodríguez Sánchez, don Antonio Segura Lázaro, don Jesús Cifuentes Isidro, don Francisco Torras Miraved, don Joaquín Viñas Barceló, don José Luis Cuevas García, don Manuel Ortuño Fabado, don Benito Junoy García y don Higinio Marcos Valdeza.

**ASOCIACION NACIONAL
EMPRESARIAL DE CATERINGS
DE AVIACION (ANECA)**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Empresarial de Caterings de Aviación (ANECA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, Empresas dedicadas a la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Gutiérrez Fernández, don Amadeo Pindado Nuñez, don Manuel Ortuño Fabado, doña Pilar Silveira de la Hidalga, don Lorenzo Ordinas Busquets, don Genaro Pildain Urraca, don Juan Belmonte Guijarro, don Fernando Abacenza Cruz y don Justo Priego Cabadas.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES
SINDICALISTAS DE LA SANIDAD**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Sindicalistas de la Sanidad», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de la sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución doña Juana Cordeiro García, doña María Dolores de la Iglesia Marco y don Pedro Antonio Escoll Martínez.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES
SINDICALISTAS DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Sindicalistas de Transportes y Comunicaciones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores de transportes y comunicaciones, siendo los firmantes del acta de constitución don Gumersindo Azcárate Pérez, don Heliodoro Pérez Navalpotro y don José Antonio Rodríguez Orgas.

**ALIANZA DEL TRABAJO NACIONAL
SINDICALISTA**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Alianza del Trabajo Nacional Sindicalista», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores del campo, la industria y los servicios, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Cuesta Lozano, don César Jarabe Jordán, don Roberto Ferruz Camache, don Juan Pérez Pinar, don Jesús Laguna Morales, don Enrique Bielsa Gargalle, don Jesús Abascal Venere, don Francisco Luis Lozano Morales, don Luis Antonio Ortín Riberes, don Julio Garduño Calvo, don José Luis Gil Castillo, don Francisco López Morales, don Vicente Guete Ruiz de Adana, don Javier de Valdivia Rubio, doña Carmen Gas Casanovas, don Juan Bolívar Navas, don Manuel Marcos Rivera y don Sabacio Antonio Torres Flores.

**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE FABRICANTES DE PASTELERIA
DE MARCA**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Pastelería de Marca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, industrias de fabricación de pastelería industrial bajo marca, siendo los firmantes del acta de constitución don José Mussons Mata, don Ignacio Ferrero Jordi, don F. Javier Tomás Foraster, don Charles A. Bystram, don Andrés Costafreda y don Alfonso María Bonmatí Berenguer.

**ASOCIACION UNION REGIONAL
DE PROTESICOS DENTALES
AUTONOMOS DE CACERES
Y BADAJOZ**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Unión Regional de Protésicos Dentales Autónomos de Cáceres y Badajoz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cáceres y Badajoz, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Perea Sevilla, don Antonio Martínez Salazar, don Rafael León López, don Manuel Parejo Sánchez, don Ricardo Valades Sosa, don Rogelio Molina Ramirez, don Antonio Muriello Muñoz, don Inocencio Delgado Bartolomé, don Manuel Collado Cano, don Angel Ezequiel Pérez, don Enrique Arnela Encinas y don Rafael Montero Moreno.

**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE FABRICANTES DE CARAMELOS
Y CHICLES**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Caramelos y Chicles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, industrias de fabricación de caramelos y chicles, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Sarandeses Arias, don Rafael Serrano García, don Luis Jiménez Sanacarrera, don Emilio Restoy Zamora, don

Luis López Mancebón, don Pedro Mauri Roca, don Miguel Rubio Pastor, don Juan Manuel Garay Lillo, don Luis Carulla Font, don Lloréns Masferrer Vilaseca, don Andrés Rodríguez, don José Torres Feñoll, don Juan Antonio Galarza Mandrado, don Pedro Unzuze Inigo, don Fernando Gómez Pascual, don Matías Otero González y don Alfonso María Bonmatí Berenguer.

**ASOCIACION NACIONAL
DE ALMAZARAS AGRICOLAS**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Almazaras Agrícolas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, empresarios que explotan almazaras para la extracción de aceite de oliva y que molturen aceituna procedente de cosecha propia, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Castro G. Canales, don José Navarro González de Canales, don Fausto de la Calle G. de la Parra y don Alfredo Sánchez Redo.

**ASOCIACION NACIONAL
DE INDUSTRIALES DE LECHE
LIQUIDA Y YOGUR**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositado certificado de la Asamblea general de la «Asociación Nacional de Industriales de Leche Líquida y Yogur», en la que se adoptaron acuerdos de modificación de Estatutos, siendo firmantes el Secretario y el Presidente de la Asociación (ilegibles).

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE QUESOS
Y MANTEQUILLA**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 2 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositado certificado de la Asamblea general de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Quesos y Mantequilla», en la que se adoptaron acuerdos de modificación de Estatutos, siendo firmantes el Secretario y el Presidente de la Asociación (ilegibles).

**FEDERACION EMPRESARIAL
DE LA INDUSTRIA QUIMICA
ESPAÑOLA (FEIQUE)**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 5 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada acta de la Asamblea general de la «Federación Nacional de la Industria Química Española», en la que, entre otros acuerdos, se adoptó el de cambiar la denominación por «Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE)», siendo los firmantes de la mencionada acta don Manuel Rodríguez Negroiro y don Fernando Jimeno Muntadas, como Secretario y Presidente, respectivamente.

**ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES
E IMPORTADORES
CINEMATOGRAFICOS DE AMBITO
NACIONAL (ADICAN)**

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las

trece quince horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Distribuidores e Importadores Cinematográficos de Ambito Nacional» (ADICAN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas que desarrollen actividades de distribución y/o importación de películas cinematográficas en el ámbito territorial, siendo los firmantes del acta de constitución don Casimiro Bori Fernández, don Mario Guerrero, don Jorge Antonio García Cañizares, don Miguel Tudela López, don José Luis Sánchez Ramade, don Juan Antonio Blasco, don Alberto Platard de Quenin, don Alfredo Matas Salinas, don José María Reyzábal, don Antonio Recoder Clavell, don Herminio García Clavo, don Alfredo Escobar Millor y don Francisco Heva Lastras.

ASOCIACION NACIONAL DE DESHIDRATADORES DE ALFALFA

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Deshidratadores de Alfalfa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Empresas deshidratadoras de alfalfa, siendo los firmantes del acta de constitución don José Safont Bosch, don Rafael Herrera Calvo, don Carlos Martínez García, don Jesús Ibáñez Fernández y don José Ignacio Arredondo.

SINDICATO DE PROFESIONALES DE CATALUÑA (SPC)

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Profesionales de Cataluña» (SPC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, Baleares y Valencia; profesionales que presten sus servicios por cuenta ajena, con sujeción a la legislación laboral, siendo los firmantes del acta de constitución doña Mercedes Paniker Alemany, doña Concepción Miret Ferrer, don Jorge Domingo Molina y don Alberto Crespo Martorell.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE YESOS, ESCAYOLAS Y PREFABRICADOS DE ANDALUCIA

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Yesos, Escayolas y Prefabricados de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Andalucía; empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Díez de la Cortina Sánchez, don José Rafael Porras

Cuenca, don José Gómez Serrano, don Laureano Zambrana Vázquez, don José Rodríguez Pascual, don Antonio, Medina Muñoz, don Manuel Mateos Mendoz, don Manuel Vertos Rodríguez, don Juan Diego Guzmán Justicia, don Antonio García Fernández, don Manuel López Zambrano, don Francisco García Gálvez y don Manuel Rojo González.

ASOCIACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS INDEPENDIENTES (CECINSA)

En cumplimiento de artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 6 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Centro de Estudios Cinematográficos Independientes» (CECINSA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades empresariales en el ámbito de la industria cinematográfica, siendo los firmantes del acta de constitución don Tomás Junquera Pérez, don Casimiro Bori Fernández, don Adolfo Coteló Villarreal, don Manuel Salvador Amorós, don José María Galobart Satrustegui, don Herminio García Calvo, don Antonio Recoder Clavell, don Francisco Hueva Lastras, don Alfredo Matas Salinas y don José Sainz de Vicuña y Soriano.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 297.355 y 330.478 de entrada y 127.320 y 147.777 de registro, correspondientes al 25 de noviembre de 1931 y 12 de agosto de 1941, constituidos por don Antonio de la Concha Castañeda y don Joaquín Ortiz Repiso, en valores, por unos nominales de 25.500 y 500 pesetas, respectivamente (referencia 1.722/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Administrador.—8.837-10.

Extraviados ocho resguardos expedidos por esta Caja General de Depositos, constituidos por el «Banco Zaragozano, S. A.», de su propiedad, y según el detalle siguiente:

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.299-C.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos necesarios sin interés expedidos por esta sucursal el día 11 de diciembre de 1968, número 20 de entrada y 8.115 de registro, por importe de 59.714 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de reposición parcial de defensas y arriostamiento de la estructura de la plataforma del muelle Norte; número 64 de entrada y 8.899 de registro, del día 27 de agosto de 1969, por importe de 23.123 pesetas, como fianza de las obras de reconstrucción del acerado en la glorieta Norte, y con fecha 7 de noviembre de 1969, número 34 de entrada y 7.082 de registro, por importe de 59.828 pesetas, a resultas de las obras comprendidas en el proyecto de desviación del colector Sur del muelle de Levante, constituidos todos ellos por la Empresa «Huarte y Cia, Sociedad Anónima», y los tres a disposición del Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no entreguen el importe de los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia sin haberlos presentado, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 19 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda.—14.281-C

SEVILLA

Por esta Delegación se ha iniciado la baja provisional en el Índice de Empresas sujetas al Impuesto sobre Sociedades, de esta provincia, a las siguientes Empresas colectivas, cuyos débitos a la Hacienda Pública, por dicho concepto, han resultado fallidos:

- «Andaluz del Frio, S. A.»
- «Autosán, S. A.»
- «Campillo Sevilla, S. A.»
- «Comercial Jear, S. L.»
- «Cooperativas Viviendas Sociales «San Juan de Dios».
- «Cosán, S. L.»
- «Construcciones A. Becerra, S. A.»
- «Construcciones Moreno Morilla, S. L.»
- «De Diego Maqueda, S. L.»
- «Estructuras Mirto S. L.»
- «Fluidodinámica, S. A.»
- «Fuente Blasco, S. A.»
- «García y Guzmán, S. L.»
- «Gayan-K., S. L.»
- «Giráldez y García, S. L.»
- «Industrial de Productos Manufacturados, S. A.»
- «Ingeniería Sanitaria, S. L.»
- «M. Navarro Gautier, S. A.»
- «Manuel Rojas Pérez, S. A.»
- «Náutica del Sur, S. A.»
- «Sánchez Santacruz, S. L.»
- «Suprae, S. L.»
- «Tejidos Industriales Hispalis, S. A.»
- «Unión de Vendedores al Plazo, S. A.»
- «Zima, Empresa Constructora, S. A.»

Número de registro	En garantía de	Importe — Pesetas	Fecha constitución
1.522	F. I. M. E. S. A. (Financiera Mecánico Eléctrica, S. A.).....	30.000	4 9 1968
2.009	La misma	2.000	2 10 1969
10.757	La misma	2.000	3 11 1971
13.744	La misma	30.000	5 5 1972
15.316	La misma	98.000	1 7 1972
24.707	La misma	33.000	31 8 1973
24.708	La misma	35.000	31 8 1973
24.708	La misma	55.000	31 8 1973
24.709	La misma	38.000	31 8 1973

(Referencia 2.279/1976).

Lo que se publica en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, advirtiéndose a las Sociedades relacionadas que de no satisfacer sus deudas tributarias en un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente anuncio, causarán baja en dicho Índice de Empresas colectivas.

Sevilla, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—11.969-E.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número 214 de entrada y 169 de registro, de 28 de marzo de 1973, por un importe de cuarenta mil trescientas sesenta (40.360) pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituido por don Hermenegildo Solsana Gil, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses, sin reclamación de terceros se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 4 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Fructuoso López Díaz. 3.592-D.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Duez con último domicilio conocido en restaurante Viejo Amberes, Torremolinos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de enero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 226/77, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carmelo Bolzama, cuyo último domicilio conocido era en Bolzano (Italia), inculpaado en el expediente número 243/77, instruido por aprehensión de hachís y aceite de hachís, mercancía valorada en 104.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.499-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harry Prickryl, cuyo último domicilio conocido en Frankfurt (Alemania), inculpaado en el expediente número 249/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.498-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ali Adda, cuyo último domicilio conocido era en Marruecos, inculpaado en el expediente número 288/77, instruido por aprehensión de 6.300 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 63.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.497-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a Serge Lucien Venuti y Marie Françoise Suzanne Massicot, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Francia, inculpaados en el expediente número 275/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 62.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.486-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Brenda Muriel Ling y William Henney, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Inglaterra, inculpaados en el expediente número 286/77, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 950.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.495-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Richard Lendle y Regina Monika Mayworm, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Wiesbaden (Alemania), inculpaados en el expediente número 232/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 102.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.494-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean François Ballarin y Francoise Marie Jose Delmas, cuyos últimos domicilio conocidos eran en París y Ales (Francia), inculcados en el expediente número 185/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 127.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mario de Nicola, Susana Salmazo, Giancarla Bedei y Giuseppe de Nicola, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Atenas (Grecia) y Padova (Italia), inculcados en el expediente número 145/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 72.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.492-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL SEGURA

(Referencia CL-12/77)

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Nuevos Riegos «El Progreso, S. A.» domiciliada en calle Canónigo Torres, 5, Elche (Alicante).

Representante: Su Presidente, don Francisco Sánchez Llebrés, con domicilio en Canónigo Torres, 5, Elche (Alicante). Clase de aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua que se solicita: 200 litros por segundo.

Corriente o cauce donde ha de tomarse: Azarbe de avenamiento denominado del «Niño» o «Sivaes».

Términos municipales donde radican las obras: Dolores y Elche (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 18 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varó.—4.108-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Tomás Cardo Benet.

Domicilio: Fernando Sastre, 12, Mislata.

Clase de aprovechamiento: Riegos y uso doméstico no notable.

Cantidad de agua que se solicita: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco del Pelo.

Superficie regable: 400 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: Chiva (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente 77 CP 66).

Valencia, 3 de noviembre de 1977.—El Comisario de Aguas.—3.936-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Benigno Picos García.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Condomiñas.

Término municipal en que radicarán las obras: Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.986-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Santiago León Rey.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para usos distintos de la bebida.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Portaceiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Arzúa (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusiva a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.072-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alvaro Tellechea Lazcano.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Lopeneko Borda.

Término municipal en que radicarán las obras: Lesaca (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.087-D.

Juntas de Puertos

CADIZ

A partir del día 31 de diciembre se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en calle Pedro Muñoz Seca, núme-

ro 27, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada, que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento a 31 de diciembre de 1977:

- Serie A, cupón número 56.
- Serie B, cupón número 55.
- Serie C, cupón número 54.
- Serie D, cupón número 53.
- Serie E, cupón número 43.

El importe íntegro del cupón es de 25 pesetas; el descuento del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de seis pesetas, y el importe líquido, de 19 pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Luis Torres. El Secretario accidental, Luis Peral.—9.630-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección tercera, AS/22552/77 (S-1210).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2328 «Barcelona», en término municipal de Manresa.

Características: 190 metros de cable eléctrico subterráneo 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 x 150) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia, tipo «piraleno».

Presupuesto: 825.704 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS/22551/77 (S-1229).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2332 «El Planet II», en término municipal de Rellinás.

Características: 625 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 315 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.493.947 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS/22550/77 (S-1258).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2362 «Lemmerz III», en término municipal de Manresa.

Características: 11 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., un circuito unipolar de campo radial, aluminio 3 (1 por 95 milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 me-

tros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 2.000 KVA. de potencia.

Presupuesto: 4.343.207 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS/22549/77 (S-1270).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.370, «Navarclés-Platja», en término municipal de Navarclés.

Características: 107,50 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito conductor de Al-Ac. de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo de hormigón y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 569.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS/22548/77 (S-1275).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.373, «Pla de Puigbó», en término municipal de Sallent.

Características: 389 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de Al-Ac. de 46,24 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón, y nuevo poste intemperie, de relación 25.000/380-220 V. y 25 KVA. de potencia.

Presupuesto: 391.937 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS/22547/77 (S-6239).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliación y mejora de la red de distribución de líneas a 25 KV.

Características: 3.968 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de Al-Ac. de 147,1 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 2.962.723 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.950-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: Sección 3.ª AS/28.064/77 (S-1.172).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2.285, «Avenida Montserrat», término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 212 metros de cable eléctrico subterráneo, a 25 KV.; un cir-

cuite unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 X 95) milímetros cuadrados de sección; tendido en zanja subterránea, a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 250 KVA. de potencia, tipo «Piraleno».

Presupuesto: 954.139 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/26.065/77 (S-1.265).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Unir eléctricamente la estación terminal 2.356, «Mercat», y E. T. 2.051, «Balmes», término municipal de Berga.

Características: 330 metros de cable subterráneo, 25 KV.; un circuito unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 por 95 milímetros cuadrados de sección; tendido en zanja subterránea, a 1,10 metros de profundidad.

Presupuesto: 388.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/26.067/77 (S-1.298).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. 2.394, «Polvorin», término municipal de El Bruch.

Características: 882,50 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV.; un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y hormigón pretensado, y poste interperie de relación 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 594.096 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/26.066/77 (S-6.216).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 6.144, «Textil Olesa», en término municipal de Olesa de Montserrat.

Características: 220 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV.; un circuito unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 X 95) milímetros cuadrados de sección; tendido en zanja subterránea, a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia, tipo «Piraleno».

Presupuesto: 1.218.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección 3.ª AS/26.068/77 (S-6.232).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.327, «Urbanización Collbató», en término municipal de Collbató.

Características: 21 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV.; un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, y 335 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 X 95) milímetros cuadrados

de sección; tendido en zanja subterránea, a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 889.923 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.949-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección tercera, AS-28145/77 (S-1260).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2365, «Terra Nostra», en término municipal de Monistrol de Montserrat.

Características: 231 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 592.641 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Referencia: Sección tercera, AS-28146/77 (S-6285).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 2367, «Camino Real», en término municipal de Abrera.

Características: 200 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., un circuito, unipolar seco de campo radial aluminio 3 (1 X 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia, tipo Piraleno.

Presupuesto: 861.439 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: La autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.952-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección tercera, LD-27231/77.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 kV. Derivación y E. T. Rambleta, en Tarrasa.

Características: Canalización subterránea a 25 kV., de un circuito trifásico de 0,420 kilómetros de longitud y E. T. Rambleta de 400 kVA. de potencia, en Tarrasa.

Presupuesto: 2.785.000 pesetas.

Referencia: Sección tercera, LD-27230/77.

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 kV. Derivación y E. T. Marba, en Tarrasa.

Características: Línea aérea a 25 kV., de un circuito trifásico de 0,506 kilómetros de longitud en aéreo y E. T. Marba, de 250 kVA. de potencia, en Tarrasa.

Presupuesto: 646.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa de instalación, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 24 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—14.036-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.057)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Enlazar la subestación de Tambre II con la subestación de Palmeira, lográndose con ello disponer de una segunda alimentación a la subestación de Palmeira, obteniéndose con ello una mayor seguridad en el servicio y mejor distribución eléctrica en la zona (expediente 31.057).

Características: Línea aérea trifásica alta tensión a 86 KV., de 33,5 kilómetros de longitud, con origen en la subestación de Tambre II, y final en la subestación de Palmeira, pasando por los términos municipales de Santa Eugenia de Riveira, Puebla del Caramiñal, Son, Lousame y Noya de la provincia de La Coruña. Conductor aluminio-acero de 181,3 milímetros cuadrados, de sección, sobre apoyos metálicos de perfiles de angulares armados en celosía, cadenas de aisladores formados por cinco y seis elementos de vidrio.

Presupuesto: 78.160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, 1.ª, La Coruña.

La Coruña, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valís.—3.765-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.986)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Alimentar, mediante la construcción de una línea, la futura subestación de Santiago (II), expediente 30.728, para conseguir una mayor seguridad en el servicio eléctrico en la zona de Santiago y en la red a 66 KV. (expediente 30.986).

Características: Línea aérea trifásica de alta tensión, a 220 KV., de 44 kilómetros de longitud, con origen en la subestación de Mesón do Vento, expediente 27.772, y final en la subestación de Santiago (II) a construir, discurriendo su trazado por los términos municipales de Carral, Ordenes, Tordoya, Trazo y Santiago. En los primeros tres kilómetros a partir subestación Mesón do Vento, así como en los cuatro últimos de entrada en futura subestación de Santiago, será de doble circuito en previsión de futuras salidas. Línea eléctrica con torres metálicas de celosía, conductor aluminio-acero de 45,1 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de 16 y 18 elementos de vidrio.

Presupuesto: 145.330.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.766-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 30.985)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Enlazar la subestación de Santiago (II), expediente 30.728, con la subestación de San Cayetano (Santiago) y la Central del Tambre, asegurando así el servicio eléctrico en las zonas de expansión industrial de Vigo y Arosa-Compostela (expediente 30.985).

Características: Línea aérea de doble circuito trifásico de A. T. a 66 KV., con origen en el apoyo número 112 de la línea Tambre-San Cayetano, y final en la subestación de Santiago (II), con entrada y salida en la misma. Longitud, 4,6 kilómetros. Conductor aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos de celosía y cadenas de aisladores de cinco y seis elementos de vidrio. Recorrido por el término municipal de Santiago de Compostela.

Presupuesto: 13.559.397 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.767-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.077)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en B. T. a los vecinos de la parroquia de San Ciprián de Bribes, Ayuntamiento de Cambre, expediente 31.077.

Características: Línea aérea de B. T. a 380/220 V., de 2.700 metros de longitud, alimentada desde el C. T. de Brión, expediente 8.697.

Presupuesto: 1.572.501 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.869-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.079)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas del edificio Inosa, y zona próxima en Pasadizo del Orzán, en La Coruña, expediente 31.079.

Características: Línea subterránea doble para entrada y salida, con origen en línea que unen las EE. TT. de Cordelería y Sol, (expediente 11.323), y final en estación transformadora a construir en Pasadizo del Orzán, de 2 por 800 KVA. de potencia.

Presupuesto: 1.673.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.870-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.078)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las viviendas correspondientes a la acera de la izquierda de la prolongación de la calle Cancela, de La Coruña, expediente 31.078.

Características: Línea subterránea de media tensión a 15/20 KV., de 80 metros de longitud, con origen y término en otra línea subterránea existente en la calle Juan Canalejo (expediente número 11.323), y con entrada y salida en la E. T. que se proyecta.

Estación transformadora subterránea de 250 KVA. (prevista para 600 KVA.), relación de transformación 20.000-15.000 F 2,5-5-7,5 por 100/398-230-133 V.

Presupuesto: 608.211 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.871-D.

Instalaciones eléctricas (expediente número 31.091)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a varios lugares de los Ayuntamientos de Sada y Oleiros (expediente 31.091).

Características: Cinco tramos de línea a 15/20 KV., con un total de 2.105 metros, con origen en la línea Lamastelle-Mera-Sada (expediente 27.402), y final en estaciones transformadoras de Dorneta, (expediente 9.003) Mosteirón (expediente 10.813) urbanización Santa María de Canide (expediente 23.193), urbanización y carretera de Montrove (expediente 29.970) y nuevo E. T. de Lóngora.

Presupuesto: 1.275.366 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.931-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Instalación de una línea de batidos en industria láctea

Peticionario: «Granja Castello, S. A.».

Localidad: Mollerusa (Lérida)

Objeto: Instalación línea de batidos.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 131.325.689 pesetas.

Publicase esta petición para que los industriales afectados por las mismas presenten por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura Provincial de I.C.A., Lérida, 21 de noviembre de 1977.—El Jefe provincial.—6.764-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Eutimio Nieto Alonso. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Gomezserracín (Segovia).

Capital: 350.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que

estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 30 de noviembre de 1977.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—6.877-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editoriales Unidas, S. A.» (EDUNISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editoriales Unidas, S. A.» (EDUNISA).

Domicilio: Calle Juan de Mena, número 23, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Emiliano Escobar Verdejo; Secretario, don Alfredo Villanueva Paredes; Vocal, don Enrique Benedicto Manblona.

Capital social: 200.000 pesetas, ampliable a 16.000.000 de pesetas una vez inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas.

Título de la publicación: «Contracorrente».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 27 por 36 centímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, ajustándose a los principios de independencia y objetividad caracterís-

ticos de la Empresa Periodística, y no contrasiniendo las normativas legales vigentes al respecto. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don Antonio Jesús Ruiz del Arbol Fernández (R. O. P. número 6.976).
Madrid, 19 de abril de 1977.—El Director general.—13.734-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «4-R», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Victor Manuel Zalbidia Gómez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 867. Sección Personas Naturales. Tomo 12.

Domicilio: Malcampo, número 11, 1.ª, Madrid.

Título de la publicación: «4-R».

Subtítulo: Revista de la nueva sexualidad.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 32 x 22 centímetros.
Número de páginas: 50.
Precio: 50 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de sexología, dirigida y orientada por un grupo de psicólogos y sexólogos que pretende orientar y enseñar acerca de los proble-

mas que plantea el nacimiento de una nueva sexualidad y el brusco cambio producido en el terreno de las relaciones sexuales, de forma amena, entretenida y documentada, y de acuerdo con la moral y las buenas costumbres. Comprenderá los temas relacionados con la sexología desde campos y puntos de mira distintos (Historia de la Sexualidad, Literatura, Filosofía, Psicología y Bellas Artes en general), así como otras secciones de entretenimiento y entrevistas acerca del mismo tema.

Director, don Julio Sainz de la Maza González, R. O. P. número 6.877.

Madrid 27 de septiembre de 1977.—El Subdirector general, P. A.—14.055-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Dario Bajo Bajo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Dario Bajo Bajo».

Domicilio: Calle Joselito, 24, Madrid-33.
Título de la publicación: «Construcción Iberoamericana».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21,5 por 21 centímetros.
Número de páginas: 64.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación sobre maquinaria, materiales, métodos para la construcción en general y de cualquier otro tema o actividad relacionado con dicha industria. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Dario Bajo Bajo (publicación exenta de Director periodista).
Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—14.529-C.

INVERSIONES EN ONDULADOS, S. A. INVERSIONES CARTONERAS, S. A. INVERSIONES VEGA BAJA, S. A.

Anuncio de fusión de Sociedades

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Inversiones Cartoneras, S. A.», «Inversiones Vega Baja, S. A.», e «Inversiones en Ondulados, S. A.», celebradas todas ellas el día 4 de noviembre de 1977, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción mediante traspaso en bloque de los patrimonios de las dos primeramente citadas a la tercera absorbente, integración en esta última de los socios de las dos primeras con la consiguiente adjudicación de acciones en proporción a sus respectivas participaciones en las absorbidas y, como consecuencia, disolución de las absorbidas «Inversiones Cartoneras, S. A.», e «Inversiones Vega

Baja, S. A.». A efectos informativos se señala que los domicilios sociales de las tres Compañías involucradas en la presente fusión es común y se halla ubicado en la calle Costa, número 10, Zaragoza.
Zaragoza, 29 de noviembre de 1977.—
Los Administradores.—4.191-D.
1.ª 10-12-1977

SAESTRUC, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, calle General Alvear de Castro, número 1, 2.ª, el día 28 del próximo mes de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 29, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar y en lo menester tomar nuevamente los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de 22 de junio de 1976, con efectos retroactivos a dicha fecha, relativos al cambio de domi-

cilio social, a los requisitos para la convocatoria de las Juntas generales, con las consiguientes modificaciones de los artículos 1.º y 15 de los Estatutos sociales, a la disolución de la Sociedad, así como la aprobación del balance de disolución cerrado en 22 de junio de 1976 y nombramiento de liquidador; con el fin de subsanar las omisiones legales que impidieron la inscripción de dichos acuerdos en el Registro Mercantil, acuerdos que fueron formalizados en escritura pública autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, en 13 de julio de 1976, bajo el número 3.244 de su protocolo.
2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 29 de noviembre de 1977.—
El Administrador, Ricardo García Micolá.—14.361-C.

ESTABLECIMIENTOS LUMEN-VADUZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y univer-

sal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Establecimientos Lumen-Vaduz, S. A.», reunida el día 8 de noviembre de 1977, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 55.000.000 millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones constitutivas del capital social a la suma de 388.888,89 pesetas cada una, y restitución de la diferencia a los respectivos titulares.

Madrid, 12 de noviembre de 1977.—14.340-C.

1.º 10-12-1977

CONSTRUCCIONES GOYEN, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía «Construcciones Goyen, S. A.», en conformidad con lo dispuesto en el artículo once de los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, acto que tendrá lugar en la calle del General Mola, número dieciséis, piso séptimo, derecha, de la jurisdicción de Burlada, provincia de Navarra, a las diez horas del día jueves, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, en primera convocatoria, y si no hubiera el número necesario de asistentes, la Junta general extraordinaria de accionistas se celebrará en segunda convocatoria a las once horas del día viernes treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete, en idéntico lugar y domicilio al anteriormente señalado para la primera convocatoria, y en ambos casos con arreglo al mismo y siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la escritura pública otorgada el día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.

2.º Designación de los miembros para la constitución de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Nombramiento de Consejero Delegado de la Sociedad.

Burlada, lunes, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.507-C.

G. DE-ANDREIS METALGRAF ESPAÑOLA, S. A.

BADALONA

Calle Industria, 89

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social para el día 29 de diciembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, 30, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 y preceptos concordantes de los Estatutos sociales.

Badalona, 5 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.935-11.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo instrucciones del señor Presidente y de conformidad con el contenido de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad de Antequera, en el domicilio social, dependencia del inmueble Plaza

de Toros, el día 30 del presente mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar indicado, siendo los asuntos a tratar los que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio económico y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas; y

5.º Aprobación del acta por la Junta.

Antequera, 5 de diciembre de 1977.—El Secretario, Francisco Gálvez Cuadra.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, José Gallardo del Pozo.—14.506-C.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS DE GRAN CANARIA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias, serie A, de 22 de abril de 1969

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca la Asamblea general de obligacionistas para el día 27 de diciembre, a las dieciocho horas, en los locales de La Cantera, urbanización «La Escarlata», sin número, de la Compañía emisora, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario firmante de la escritura de emisión. Su ratificación en el cargo o designación de la persona que ha de sustituirlo.

2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

3.º Acuerdos a tomar en relación con la modificación parcial de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 22 de abril de 1969 por no haberse suscrito íntegramente dicha emisión, así como ratificar los convenios celebrados con la Compañía acerca de la amortización anticipada de 5.275 obligaciones.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Podrán asistir todos los obligacionistas que acrediten su derecho con el depósito de sus resguardos en un establecimiento de crédito con cinco días de antelación, al menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión, y deberán concurrir personalmente o por medio de otra persona obligacionista o no mediante representación concedida en carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Sebastián Doreste Abreu.—14.525-C.

FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo legal y estatutariamente establecido, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Fábrica Azucarera San Francisco, Sociedad Anónima», el día 6 de enero de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Sa-

labreña (Granada), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social con la correspondiente modificación de Estatutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el nuevo capital social dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos 5.º, 27, 30, 37, 39, 45 y 46 de los Estatutos sociales y menciones concordantes.

4.º Garantía de las obligaciones sociales.

5.º Reforma de los órganos estatutarios de la Sociedad y provisión de los mismos.

6.º Ruegos y preguntas.

Salobreña, 6 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.265-D.

ELECTRA, S. A.

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 73, el día 28 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias; elección de Consejeros; nombramiento de censores de cuentas, y proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.943-8.

EL SIGLO, SOCIEDAD ANONIMA DE DISTRIBUCION

(E. S. S. A. D.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre del corriente año, a las diecinueve treinta horas (y en segunda, si fuere menester, el día 31 del propio mes y a la misma hora), en el domicilio social, calle Pelayo, número 32, 4.º 1.ª, Barcelona).

El orden del día será el siguiente: 1.º Aplicación Leyes regularización de balances. 2.º Aplicación de los fondos de previsión para inversiones y de los fondos de reserva que procedan. 3.º Aumento de capital. 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—4.264-D.

ELECTRA LA ESTRELLA, S. A.

MADRID

Convocatoria

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convo-

ca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 73, el día 28 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias; elección de Consejeros; nombramiento de censores de cuentas, y proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 24 y siguientes de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.942-8.

**COMPANIA DE ALMACENES
GENERALES DE DEPOSITOS DE GRAN
CANARIA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas, en sus locales de La Cantera, urbanización «La Escarlata», sin número, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación parcial de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 22 de abril de 1969 por no haberse suscrito íntegramente dicha emisión.

2.º Cambio de domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.528-C.

WAYE, S. A.

Junta general extraordinaria

A petición del accionista de esta Compañía, que representa más del 10 por 100 del capital desembolsado de la Sociedad, la Administración de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas de «Waye, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 1977, en la calle Rancho, número 8, de Aguadulce de Almería, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse

quórum suficiente, el 30 de diciembre de 1977, a la misma hora e igual domicilio, con el siguiente orden del día:

A) Renovación de los cargos de Administradores de la Sociedad.

B) Designación de nuevo Administrador y Secretario de la Sociedad.

C) Cambio de domicilio de la Sociedad.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—14.138-C.

NORTEHISPANA DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 30 de corriente mes de diciembre, a celebrar en el domicilio social de avenida José Antonio, número 615, de Barcelona, en primera convocatoria, a las trece horas y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, caso de no haber reunido quórum suficiente para la primera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Busquets Roca.—14.524-C.

**INMOBILIARIA AGUSTINA DE ARAGON,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 26 de diciembre de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 27, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social sito en Zaragoza, Calvo Sotelo, número 24, 5.º, bajo el siguiente orden del día:

— Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Gasca Gimeno.—6.933-4.

**GESTORA DEL CONGRES DE CULTURA
CATALANA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará

el próximo día 29 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el local del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente, día 30 de diciembre próximo, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta del desarrollo social.
2.º Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Compañía.
3.º Nombramiento de Liquidadores.
4.º Presentación y, en su caso, aprobación del balance de disolución.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente.—6.940-5.

PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.

TORRIJOS (TOLEDO)

Convocatoria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social calle de Cantarranas, número 26 (Torrijos), el día 29 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; renovación del Consejo, nombramiento de censores de cuentas, proposiciones y ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas, sobre asistencia y celebración de la Junta general.

Torrijos, 30 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.941-3.

COINTRA, S. A.

Dividendo activo

Por el presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el día 30 de noviembre pasado, se encuentra al pago en la central del Banco Ibérico y sucursales, el dividendo activo, con cargo a los beneficios de 1976, por la cantidad líquida de 33,40 pesetas por acción, para los títulos números 1 al 80.000, serie A, y 1 al 920.000, serie B, una vez deducido el impuesto correspondiente.

El pago se efectuará contra el cupón número 14.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—14.523-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).